



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 30 noviembre de 2018, sobre expediente de modificación de crédito nº 362/2018 entre aplicaciones de distinta área de gasto, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Econó.</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
132 216	Equipos para procesos de información	1.000	2.000	3.000
132 22100	Energía eléctrica	30.300	10.500	40.800
132 22110	Productos de limpieza y aseo	2.400	500	2.900
132 22201	Postales	1.000	500	1.500
132 22700	Limpieza y aseo	1.000	1.500	2.500
132 22706	Estudios y trabajos técnicos	8.572	4.700	13.272
920 12100	Complemento de destino	15.000	1.500	16.500
920 12101	Complemento específico	3.260	15.300	18.560
920 13000	Retribuciones básicas	30.000	29.000	59.000
920 16000	Seguridad social	32.740	13.000	45.740
	Total	125.272	78.500	203.772

Bajas o anulaciones en concepto de gastos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Econó.</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
11 310	Intereses	4.000	3.500	500
132 212	Edificios y otras construcciones	7.000	2.500	4.500
132 214	Elementos de transporte	3.000	2.000	1.000
132 22000	Ordinario no inventariable	3.200	1.000	2.200
132 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.200	3.000	1.200
132 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.200	2.000	1.200
132 22200	Servicios de telecomunicaciones	4.500	1.500	3.000
132 22604	Jurídicos, contenciosos	5.000	4.000	1.000
132 22609	Actividades culturales y deportivas	35.000	4.500	30.500
172 636	Equipos para procesos de información	7.000	7.000	0

BOPSO-6-16012019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 6

Miércoles, 16 de enero de 2019

172	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento	19.000	19.000	0
920	12000	Sueldos del grupo A1	46.500	23.000	23.500
920	12004	Sueldos del grupo C2	11.500	1.500	10.000
920	131	Laboral temporal	27.760	4.000	23.760
		Total	180.860	78.500	102.360

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Los Rábanos, 4 de enero de 2019.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 31

BOPSO-6-16012019